

# INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

|   |  |
|---|--|
| <b>REGIÓN:</b>                                      | VALPARAÍSO   |
| <b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>                        | SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO |
| <b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>    | Coronel José Quijada Ortega                              |
| <b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>       | Sub Oficial Mayor Claudio Escarate                       |
| <b>FECHA VISITA:</b>                                | 08 DE MAYO DE 2025                                       |
| <b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>                 | 22 DE MAYO DE 2025                                       |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b> | 02 DE OCTUBRE DE 2024                                    |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN |   |                                     |              |                         |
|----------------------------|---|-------------------------------------|--------------|-------------------------|
| NOMBRE                     | INSTITUCIÓN                                   | REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084) | ASISTE SI/NO | FIRMA                   |
| PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS     | SEREMI DE JUSTICIA                  | NO           |                         |
| JACQUELINE NASH ÁLVAREZ    | CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO            | PODER JUDICIAL                      | SÍ           |                         |
| MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA  | FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO               | MINISTERIO PÚBLICO                  | SÍ           | NO FIRMA. FERIADO LEGAL |
| CATHERINE RÍOS RAMIREZ     | DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL             | DEFENSORIA PENAL PÚBLICA            | SÍ           |                         |
| MAURICIO MENARES HERNÁNDEZ | UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO                     | MUNDO ACADÉMICO                     | SÍ           |                         |
| CAROL GONZÁLEZ OYARZUN     | DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO  | DEFENSORIA PENAL PÚBLICA            | SÍ           |                         |
| GERARDO CORTÉS             | ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO | COLABORADORES ACREDITADOS           | NO           | NO FIRMA                |
| NATALIA BARRIGA SANTIS     | SEREMI DE SALUD                               | SALUD                               | SÍ           |                         |
| SEREMI EDUCACIÓN           | SEREMI EDUCACIÓN                              | EDUCACIÓN                           | NO           | SIN REPRESENTANTE       |
| JAIME VERA VEGA            | PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO | MUNDO ACADÉMICO                     | SÍ           | NO FIRMA. FERIADO LEGAL |

|        |        |  |    |   |
|--------|--------|--|----|---|
| UNICEF | UNICEF |  | NO | INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN |
|--------|--------|--|----|---|

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Se realiza inspección dirigida por el Suboficial Mayor, [REDACTED] al Módulo 116 de la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso. Actualmente permanecen 10 infractores juveniles. No hay sobrepoblación dada que la capacidad máxima es de 40 jóvenes para un total de 20 dormitorios.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, la cobertura de plazas es de 40, y actualmente permanecen 10 jóvenes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

El hecho de que exista una población menor permitiría una intervención más personalizada y un mayor aprovechamiento de los talleres que se realizan en el módulo.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Los criterios de distribución se aplican según informes psicológicos y por afinidad, por ejemplo, en casos de riesgo suicida o afinidad con los pares. No existe procedimientos establecidos para la distribución, es determinada por el Jefe de Sección.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No hay población femenina.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No existe procedimiento de distribución.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay población juvenil transgénero/transexual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay menores de 2 años en la Sección.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de que exista una población menor permite una intervención más personalizada.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprovechan en su máxima potencialidad los recursos de infraestructura y de personal con que se cuenta.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se apreció la existencia de un joven que se mantiene aislado por voluntad propia, toda vez que mantiene problemas con otro joven que se mantiene interno en el lugar. Esta situación es altamente estresante, no solo porque el joven no tiene contacto con ningún otro infractor, sino que su situación se ve agravada porque sólo puede salir a patio una vez al día y por un lapso de tan sólo una hora y media, cuando el resto de la población se encierra.

Como recomendación, se habló con el Jefe de Sección, así como con el psicólogo que trataba en ese lugar para que traten de mediar y obtener la posibilidad de solucionar el conflicto y permitir que el joven pueda compartir todo el tiempo con el resto de la población, pues se habló con ambos involucrados en el conflicto y los dos señalaron estar llanos a buscar una solución.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto de la visita anterior puede señalarse que el comedor fue arreglado y ya no hay filtración de agua. Sin embargo, el lugar se aprecia oscuro, con humedad y algo de suciedad.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Nuevamente se reporta problemas por la escasa cantidad de funcionarios. Habitualmente uno o dos por módulo máximo durante el día. Lo que afecta el desarrollo de actividades de los internos.

Habitualmente si hay dos funcionarios, uno es detenido a traslados a hospital lo que implica que es sacado de la sección y llevado a trabajo general del complejo.

No hay consciencia en el CCP de Valparaíso de la especialidad que significa la sección juvenil, se le ve como un módulo de fácil manejo por la escasa población comparada con las demás dependencias.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Los turnos deberían ser de dos funcionarios por turno, más el suboficial jefe de la sección.

Sin embargo, ello no es posible por la escasa dotación existente.

Mayor preocupación es de noche donde no hay funcionario destinado a la sección juvenil, sólo hay uno de turno que hace rondas en las afueras de los módulos 116, 117 y 118.

El equipo de intervención está mermado pues la jefa técnica está con licencia, solo está el psicólogo quien ante la ausencia de Jacqueline debe realizar además labores administrativas. Si bien señalan que hay intervención, es posible observar que ésta es escasa. Hay un joven que lleva 3 meses y días aislado por problemas de seguridad, no hay un trabajo con él para integrarlo, se prefiere la separación como solución, se informa que se realiza trabajo de intervención con él, lo que no es ratificado por el interno, a quien no se le ha adaptado el plan de intervención que trae desde Rengo, a pesar del tiempo transcurrido

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Se mantienen las mismas.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

No se ha capacitado al nuevo jefe de sección, se requiere urgente se concrete.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No hay mujeres

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La sección se observa tranquila, no se observan conflictos evidentes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de dotación Genchi y de equipo de intervención.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

III. **FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

En el segundo piso, se cuenta con espacio para medida de separación por riña o descompensación.  
En las ventanas de los dormitorios se sustituyeron los vidrios por acrílicos de corredera, lo que facilita la ventilación.  
Los dormitorios presentan falta de luz. Cada uno cuenta con una taza turca, un lavamanos, un somier y un colchón.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Cuentan con comedor, biblioteca, baños, lavandería. Gimnasio y sala de computación. Se realizaron recientemente arreglos eléctricos. Las duchas están en el primer piso, cuentan con agua caliente. Sin embargo, tres de las tazas que hay en los baños de dicho lugar se encuentran tapadas a fin de impedir el paso de los roedores. El resto de los baños se encuentran en regular estado de conservación e higiene.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, cuenta con abastecimiento permanente de agua potable y luz eléctrica.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Se cuenta con lo indispensable. Cada uno tiene su cama, lugares en que pueden comer y realizar su aseo personal, además de una biblioteca, gimnasio y sala de computación.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Se cuenta con la sección de salud que existe en el Complejo y que está al servicio de toda la población penal. En caso de situaciones de urgencia y de mayor gravedad, los jóvenes deben ser trasladados hasta el hospital local.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se nos señaló que se realizarán talleres nuevos para los jóvenes, quienes señalaron que existe una gran insuficiencia de ellos. Al momento de la visita aún no comenzaban a realizarse y, según el jefe a cargo del módulo, alguno de ellos comenzaría en fecha próxima.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Ausencia de talleres y actividades que puedan realizar los jóvenes durante el día. Al momento de la visita, varios de ellos estaban en el patio y se quejaron de la falta de tareas que realizar allí.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar actividades deportivas, recreativas y educativas que permitan a los jóvenes estar ocupados durante su desencierro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se dejó constancia de las mismas falencias que se detectan actualmente.

Otras observaciones

Se realiza entrevista a cuatro internos, quienes señalan que tienen visita con familiares los días martes, que hacen deporte, que asisten al gimnasio. Señala el Jefe de Sección que se reunirá con el Jefe del Complejo Penitenciario, para tratar de mejorar el sistema de entrega de comida, el que califica como poco higiénico, toda vez que el traslado de los alimentos se hace en recipientes abiertos, lo que implica también, que ellos llegan helados.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Se encuentra al día y oficializado.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Está funcionando, solo hay respecto de espacios comunes al interior de la seccion.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Esta en funcionamiento y sean realizado simulacros

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se mantiene el problema que la vía de escape que existe en la oficina administrativa está con llave, teniendo la única copia el jefe de sección, por lo que, si él no está en un evento crítico de riesgo no se puede usar.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Sí.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha mejorado las conexiones eléctricas al interior de celdas de jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requiere que exista otras copias de llaves de oficina que mantiene salida de escape en caso de emergencia

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### 1. Disciplina y reglamento<sup>[1]</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>[2]</sup>. Comente lo observado.

Se pudo constatar que los partes de faltas disciplinarias contenían: descripción del hecho que da lugar al comité disciplinario, la declaración del joven involucrado, y los pronunciamientos del jefe técnico, trabajador social, terapeuta ocupacional, psicólogo juvenil. También, la sanción impuesta en cada caso, y si existe apelación. Las constataciones de lesiones no están consignadas en el acta, sino en el parte respectivo.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>[3]</sup>. Comente lo observado.

Las actas de comités disciplinarios están contenidas en archivadores y en planillas digitales.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>[4]</sup>

Los hechos más frecuentes durante este semestre han sido: porte de armas artesanales, celulares y consumo episódico de drogas (marihuana).

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>[5]</sup>.

La sanción más frecuente es la anotación negativa en la hoja de vida, siendo proporcional al hecho cometido. La suspensión de actividades no se ha aplicado en este semestre.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Sólo se utiliza para seguridad y proteger la integridad física del joven afectado, en el discurso se señala que se asegura ante todo la rutina de intervención educativa y psicosocial, pero al entrevistar a un joven que estaba en esta situación de separación de grupo, nos indicó que desde febrero está en esta condición, y que solo ha recibido intervención del PAI (drogas) los viernes en la tarde. Sin intervención de encargado de caso ni de psicólogo.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

La visita familiar no se interrumpe para el joven, si se puede suspender al familiar que comete alguna falta al régimen del complejo penitenciario, pero puede recibir visitas de otros familiares o personas significativas.

## 2. Convivencia<sup>[6]</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

No ha habido conflictos de agresiones físicas en este período.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Primero se insta al diálogo, si el hecho pasa a otra etapa y no se logra calmar la situación, se usa el botón de pánico y se retira el equipo de intervención, ingresan funcionarios gendarmes del módulo, y si la situación no puede ser controlada por ellos, solicita ayuda al grupo especial de gendarmería.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

La celda de separación no se ocupa por castigo regularmente, solo se aplica según lo estipula la Ley por máximo 7 días, y en casos de muy complejos y justificados, que son informados al Tribunal de Garantía.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>[2]</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo, pero no se ha utilizado nunca, ya que no hay casos de esta índole.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No se han observado agrupación por bandas dentro de la Sección Juvenil.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe un protocolo que se aplicaría si hubiesen casos asociados a la Ley 20.609.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Un aspecto favorable ha sido el nombramiento del Jefe de Módulo, ya que ayuda a organizar administrativa y operativamente la coordinación entre el equipo técnico de intervención, y el trabajo de control del personal uniformado con los jóvenes y por ejemplo, el concejo de reinserción del Complejo que es el organismo encargado de visar las solicitudes de sustitución/remisión de condenas y los beneficios intrapenitenciarios que solicitan los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa que la intervención que realiza el PAIS (Drogas), es muy beneficiosa para los jóvenes, pero las horas que tienen pactadas en licitación son insuficientes para abordar todos los factores que se tratan dentro de esta temática. Actualmente solo tienen para intervenir el día viernes, por lo que se sugiere poder ampliar los días de intervención, en una próxima licitación.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se solicita capacitación en Ley 20.084 y sus modificaciones, para todo el equipo de funcionarios gendarmes, que son nuevos en el módulo, extensivo para el equipo psicosocial de intervención.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continuar promoviendo la resolución de dificultades a través del diálogo, evitando la confrontación con compañeros, profesionales y/o funcionarios uniformados.

[1] Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

[2] Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

[3] Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

[4] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[5] Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

[6] Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

[7] Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

| Unidad de Salud de Gendarmería  | Si/No |
|---|-------|
| 1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.   | SI    |
| 2. Disponibilidad de enfermeros/as.   | SI    |
| 3. Disponibilidad periódica de médicos.   | SI    |
| 4. Disponibilidad de atención odontológica.   | SI    |
| 5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.   | SI    |
| 6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. | SI    |
| 7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.    | SI    |
| 8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.  | SI    |
| 9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario   | SI    |

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Reciben la indicación de esquema farmacológico se dejan los fármacos en la farmacia y el joven viene a tomarse los fármacos a la unidad de salud, se registra en libro.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Referencia de urgencia a través de médico regulador de SAMU el médico de la unidad realiza una interconsulta y lo registran en la hoja de ruta.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si. Para ideación suicida es llevado a urgencia de Hospital Carlos Van Buren. Cuadro descompensado psiquiátrico, es llevado a urgencia de Hospital Philippe Pinel.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

No hay protocolos de trabajo, la coordinación y los lineamientos de trabajo se abordan en comité técnico dos veces al año. Las coordinaciones frecuentes, se hacen a través de correo electrónico.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si, lo registran en la ficha clínica.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

En la sección de salud no hay evaluación de salud mental, salvo lo que se pueda pesquisar en la evaluación médica general que se realiza en la unidad. La evaluación la realiza psicólogo de sección juvenil, aplica instrumentos de evaluación, Okasha, Asssit, Escala de Columbia.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

| Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)   | Si/No |
|--|-------|
| 17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?  | SI    |
| 18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? |       |

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Los jóvenes están inscrito en Cesfam Puerta Negras.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, atenciones médicas por patologías crónicas.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, kinesiología (espirometría) atención morbilidad, atención odontológica.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No hay atenciones de urgencia en los últimos 6 meses.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, se registra. Pero no hay en los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Según indicaciones que traen posterior a la atención de urgencia. Todo quien tenga intento de suicidio es llevado a urgencia de Carlos Van Buren.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si. Según protocolo minessota que consiste en descartar la participación de terceros.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

1 joven está en proceso de evaluación.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Están en atención por médica con especialización en salud mental del PAI.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda realizar socialización de protocolo de prevención de suicidio con formación en escala de columbia.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>2</sup>

### 1. Cuestiones generales

1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

De acuerdo a lo consignado en informes anteriores, la educación escolar se mantiene a cargo del Centro Educativo Horizonte perteneciente a SLEP EPJA Valparaíso (escuela pública), científico-humanista, que cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE).

En relación al ámbito educativo laboral, interviene el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con capacitaciones en oficios una vez al año, cuya ejecución queda a cargo de un Organismo Técnico de Capacitación. A la fecha de la visita sin capacitación 2025.

---

<sup>2</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

## 2. Educación formal

1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Se mantiene de acuerdo a lo informado en visitas anteriores. La institución a cargo corresponde al Centro Educativo Horizonte, manteniendo al momento de la visita a seis estudiantes con matrícula vigente uno en básica y cinco en nivel medio. El colegio cuenta con un programa de Integración Escolar compuesto por una dupla psicosocial (psicólogo y asistente social), quienes ayudan a potenciar el trabajo académico en lenguaje y matemáticas, y con un profesor de educación física (monitor deportivo) para incluir actividades deportivas a la oferta.

Las clases se imparten de lunes a viernes (exceptuando los martes, por la jornada de visita de familiares de los jóvenes), en jornada matutina, y los viernes la jornada se acorta por atenciones PAI.

Inicio de clases: 13 de marzo de 2025.

2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Se reporta bajo interés y porcentaje de asistencia a clases. Los profesionales entrevistados informan que los jóvenes ante el llamado de Gendarmería no se presentan en la sala, o durante el desarrollo de las clases, se excusan de participar y manifiestan que se deben retirar y no regresan. Agrega que durante pasado se habrían implementado una serie de medidas para motivar asistencia de los jóvenes, las que no tuvieron los resultados esperados.

Al consultar el por qué los jóvenes no se encontraban en clases al momento de la visita, manifiestan dificultades de arribo de los profesores por lluvias.

Respecto de las condiciones de habitabilidad del lugar, y en relación a lo informado en las visitas anteriores, se evidencia un espacio adecuado para la intervención educativa. Se reconocen dos lugares donde se realizan clases, una sala dispuesta al fondo del patio B y la biblioteca. Ambos lugares cuentan con mesas, sillas y pizarra, aire acondicionado, entre otros implementos que pueden contribuir al aprendizaje.

3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Se mantiene promedio de escolaridad. Tres jóvenes se encuentran cursando segundo nivel de adulto; dos en primer nivel medio; uno en básica; uno en tercer nivel básico y, los demás, se encuentran con educación media completa (4). Hay un ingreso reciente el 29 de abril de 2025.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?[2]

Profesionales informan que en la sección existe 1 joven con discapacidad intelectual (déficit intelectual leve), el cual es parte del Programa de Integración Escolar (PIE). El joven tiene clases junto a sus compañeros dentro del aula común, respondiendo al modelo de trabajo que se plantea en el decreto 170.

*No existen estudiantes en proceso de alfabetización.*

No se han identificado situaciones de discriminación en relación a posibles dificultades de aprendizaje entre los jóvenes.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Sí, en el módulo 116 existen 4 internos juveniles egresados de cuarto medio. La oferta educativa para ellos dice relación con las capacitaciones SENCE, la que, a la fecha de visita, aún no había iniciado. Según lo consignado en informes anteriores, el inconveniente se advierte en que estas capacitaciones son impartidas durante el segundo semestre, por temas presupuestarios, por lo que no existiría una oferta educativa formal para estos casos, al menos durante el primer semestre. Actualmente no están siendo capacitados.

Por su parte, cabe mencionar que existe oferta en cuanto a talleres recreativos de ludoterapia, pirograbado y pintura (PAI), taller de fomento lector, taller de reiki, taller de deporte (fútbol) y taller de jardinería. Además, previa solicitud, los jóvenes tienen a disposición el gimnasio (implementos en buen estado), mesa de ping pong, taca taca y pueden jugar tenis.

Si bien cuentan con una biblioteca y con un sistema de préstamo de libros, no existiría interés de los jóvenes por la lectura.

Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2025, gestor de caso (psicólogo), de la sección juvenil, informa lo siguiente:

Lunes 05/05/2025: 02 jóvenes asisten de forma voluntaria a clases de acondicionamiento físico y musculación realizada por profesor de Educación Física de escuela. A las 12 am: Los 04 jóvenes asisten a Taller grupal de " Masculinidades como forma de identidad"

Martes 06/05/2025: Los 04 jóvenes participan de Taller: Razonamiento Critico y resolución de Problemas".

Miércoles 07/05/2025: En paralelo a la realización de clases, jóvenes desarrollan actividades laborales supervisadas, que se centran en mantención y limpieza de espacios comunes, como sala de musculación, sala intervención grupal, repostero, taller de sublimación, supervisado y evaluado por jefe de Módulo y Terapeuta Ocupacional, como forma de generar habituación laboral básica.

Jueves 08/05/2025: Los 04 jóvenes participan de Taller " Desarrollo Cognitivo" programado para las 11:00 am, realizado por el profesional psicólogo. Señala que el día de la visita se debió suspender por presencia de la Comisión.

Viernes 09/05/2025: jóvenes asisten a actividades de programa PAI SENDA CIR GAMMA.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?[3] En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

A nivel ministerial cuentan con plan de afectividad, sexualidad y de género, centrado en educación integral que promueve el respeto, la igualdad y la prevención de la violencia de género, para comunidades educativas libres de discriminación.

Agregan que sus planes y programas integran perspectiva de género como política pública a nivel nacional.

### 3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia.

Conforme a lo indicado en el informe anterior, existe un plan anual de ejecución de talleres psicosociales que son transversales para toda la población general, los que son adaptados en su metodología y didáctica por los profesionales del área psicosocial, para ser aplicados a los internos de la sección juvenil. Mismo listado indicado en acta anterior. El Equipo técnico cuenta con el registro de asistencia por taller, en los cuales se consigna el nombre del interno, su firma, y se registran inasistencias o retiro de la actividad, indicándose el motivo, según corresponda. Se tiene a la vista listados de asistencia de taller manejo de la ira y hostilidad (desde el 25-02-2025 al 03-04-2025) y de taller de fomento de roles sociales (desde el 02-01-2025 al 12-02-2025). Ahora se está ejecutando taller de razonamiento crítico.

Se mantiene la oferta en cuanto a talleres recreativos, ya consignados en informes anteriores. Se agrega taller de costura y bordado.

Previa solicitud, los jóvenes tienen a disposición el gimnasio (implementos en buen estado), mesa de ping pong, taca taca y pueden jugar tenis y fútbol tenis. De acuerdo a lo informado por la sección juvenil en su oportunidad, estas actividades se van coordinando y planificando de acuerdo con la disponibilidad, no son talleres que estén fijados con bastante antelación o que sean parte del calendario mensual de actividades destinadas para los jóvenes. Agregan que el taller de barbería es de demanda espontánea cuando los jóvenes lo soliciten, se les facilita el salón o sala de peluquería y barbería. Generalmente lo utilizan los días martes previo a las visitas.

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Se mantiene. Monitores internos y externos. Psicólogo, terapeuta ocupacional y asistente social del equipo técnico, profesor de educación física del colegio, psicóloga del colegio y profesionales PAI. Además, informa apoyo de alumnas en práctica, quienes permanecerán en la sección hasta junio de este año.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Se mantiene. En general, no existen requisitos para la asistencia a talleres, pero es importante que, en el caso particular de los talleres psicosociales, el interno juvenil cuente con IGI.

Los talleres exigen asistencia, puntualidad y realización de actividades. Inasistencias justificadas sólo en caso de audiencias o certificados del hospital institucional. No se reportan en el último periodo situaciones de consumo, pero en caso de advertir, a los jóvenes no se les permite participar.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se revisa lista de asistencia a talleres. Los talleres recreativos tienen porcentaje de asistencia de alrededor del 60%, a diferencia de los talleres psicosociales que bordean el 100% de asistencia. Lo anterior, advierten se debe a que los jóvenes darían más importancia a los talleres psicosociales asociados al plan de intervención, a pesar de que todas las acciones y actividades de igual forma son consideradas.

Se advierte baja adherencia. En ocasiones los jóvenes no muestran buena disposición a participar y/o se retiran durante la ejecución de algún taller.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Se considera como más exitoso el taller de sublimación y telares, por gusto e interés personal de los jóvenes, y talleres psicosociales, por vinculación al cumplimiento PII.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Para el grupo presente el día de la visita, se visualiza como menos exitosos los talleres de juegos de mesa y las actividades deportivas. No existe interés de los jóvenes.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

De acuerdo a lo consignado en informe anterior, la población juvenil vigente al momento de la visita no adhiere con facilidad a los talleres y algunos mantendrían baja asistencia a clases.

Informan que no mantendrían problemas presupuestarios para este ítem. Cuando han requerido se les ha asignado fondos para capacitación.

#### 4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones que conduzcan a certificación. De acuerdo a lo informado, se estaría proyectando capacitación de 50 horas para ejecutar en vacaciones de invierno.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica. No obstante, las capacitaciones de SENCE conducen a certificación sin subsidio de herramientas.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Organismos Técnicos de Capacitación certificados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica, según lo informado en respuesta a pregunta número 1.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Al momento de la visita no se imparten capacitaciones. No obstante, la capacitación de peluquería realizada a fines del año 2023 se consideró como exitosa, ya que el espacio de peluquería y barbería quedó habilitado para realizar una actividad laboral permanente, y los jóvenes la utilizan para cortarse el cabello y arreglarse previo a las visitas. Asimismo, los profesionales manifiestan que varios jóvenes se encuentran interesados por la sublimación, taller de capacitación desarrollado el año pasado.

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Se sigue considerando como menos exitosa la primera capacitación de cocina realizada el año 2021, ya que se verificó que el grupo de jóvenes estaba poco intervenido y se les entregó una capacitación de un momento a otro.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

El equipo técnico manifiesta no tener dificultad y contar con el apoyo de la Dirección Regional para su formulación y ejecución. No obstante, se ha advertido en informes anteriores la necesidad de adelantar las capacitaciones para evitar que estas se ejecuten a fin de año y que los jóvenes se mantengan sin este recurso.

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No existen jóvenes que hayan sido incorporados a un trabajo formal.

## 5. Cuestiones formativas generales

1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes con beneficio de salida por trabajo. De acuerdo a lo consignado en informes anteriores, se revisan diversas exigencias para que un interno pueda acceder, por ejemplo, el compromiso laboral, seriedad de la oferta, tiempos asociados, reciente ingreso. Se evalúa por terapeuta ocupacional que el joven tenga las habilidades para el trabajo, permanencia, que el trabajo no se ejecute en un contexto de riesgo criminológico o de consumo de sustancias, entre otros.

2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Previa solicitud y revisión de las dependencias por un funcionario de Gendarmería, se designa a un joven como responsable y los internos tienen a disposición el gimnasio o sala de musculación (implementos en buen estado), mesa de ping pong, malla, raquetas y pelota de tenis, y taca taca. Tienen la posibilidad de solicitar juegos como cartas, bingo, monopoli, catán, batalla naval y libros.

Por su parte, informan que el colegio estaría planificando actividad para el día del alumno y desde el área técnica se estaría gestionando actividad para incorporar a los jóvenes en arreglo del módulo (pintura).

3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se tiene acceso a planes de intervención, registro de avances y registros de asistencia a los talleres. En revisión de algunos planes, la oferta educativa parece estar adaptada a las necesidades detectadas y objetivos del PII, el que considera el apoyo en la búsqueda de intereses, adquisición de hábitos laborales, potenciar competencias laborales, uso de tiempo libre, patrón antisocial, entre otros. El expediente tenido a la vista incluía certificado de aprobación de capacitación sublimación y certificado aprobación educación media.

4) Refiérase al equipamiento del que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Cuentan con mesa de ping pong, malla, raquetas y pelota de tenis, y taca taca. Tienen la posibilidad de solicitar juegos como cartas, bingo, monopoli, catán, adivina quién, dixit batalla naval y libros.

La calidad de los espacios de intervención es buena, pero se podría mejorar otros espacios comunes como la limpieza del comedor, baño y patio A.

5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Los jóvenes tienen la posibilidad de practicar fútbol, fútbol tenis, handball, basketball y uso de sala de musculación, más se advierte poco interés de este grupo de jóvenes de realizar actividades deportivas.

6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se mantiene lo informado en las visitas anteriores. En la sección hay una biblioteca de libre disponibilidad y existe un cuaderno de registro para el préstamo de libros. Generalmente el sector de la biblioteca es utilizado para talleres de intervención o clases de la escuela. La profesional entrevistada manifiesta que en los internos aislados surge mayor interés por la lectura.

7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí existe coordinación y de ello dan cuenta ambos profesionales de la escuela entrevistados y profesionales del área técnica. Existiría disponibilidad de los equipos cada vez que se requiera o se alerte alguna situación que sea necesario revisar. Además, mantienen reuniones periódicas de análisis de caso.

8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Informan que se realizó a fines del año pasado actividad de handball organizada por profesora de la escuela en la que participó como invitado a un ex seleccionado nacional (M.O.).

Informan capacitación IVADEC para el proceso de calificación y certificación de la discapacidad y la elaboración de informes técnicos, destinada a profesionales del área técnica.

Informan capacitación en antidiscriminación para profesionales del área técnica.

Informan capacitación para jóvenes sobre manejo y uso extintores.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene aspecto favorable indicado en informes anteriores, en cuanto a que se evidencia que existe coordinación entre la SSJJ y los dispositivos educativos al interior del centro de manera constante y formal.

Profesionales del colegio destacan, además, la calidad de los espacios donde realizan clases, que cuentan con luminaria, enchufe, implementos y destacan que no existe mayor ruido externo que pueda interferir en los procesos educativos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Baja adherencia de grupo de jóvenes a los talleres recreativos y baja asistencia a clases. Se recomienda generar acciones y medidas para motivar a la población y procurar permanencia en los procesos.

Falta de capacitación en oficios a jóvenes de la sección a la fecha de visita (periodo 2025).

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda generar convenios con el Instituto Nacional del Deporte, con Cultura o con instituciones privadas que realicen talleres o actividades al interior de la sección, principalmente para jóvenes con educación media completa.

Reforzar en jóvenes hábitos de aseo y de limpieza tanto personal como de las áreas comunes.

Al Equipo del área técnica en coordinación con los distintos dispositivos que intervienen, se sugiere mantener una planilla única de registro con la planificación previa mensual o semanal de los talleres, clases y de otras actividades que se ejecutarán.

Disminuir rotación de jefatura y capacitación en Ley 20.084 para funcionarios del módulo.

Se subsana observación en relación a la falta de agua caliente en el módulo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona de acuerdo a lo informado en visitas anteriores. Es administración directa, y los alimentos son preparados por los propios internos de la población general. Los jóvenes reciben la misma alimentación que los funcionarios y personal de la unidad. La minuta se elabora por el nutricionista de la unidad y, posteriormente, se realiza la compra de los insumos.

Los alimentos se almacenan en la bodega, desde donde se saca lo necesario para las comidas diarias.

Se entrega desayuno, almuerzo, cena y una colación. El profesional nutricionista indica que el valor de ración para la SSJJ aumentó, el que en la actualidad corresponde a \$3.520 (\$2.870 + \$650 (adicional)). Profesional hace envío de la Resolución Exenta N°2888, de 28 de abril de 2025, del Subdirector de Administración y Finanzas, que fija el valor ración diario.

En la visita se revisa minuta correspondiente a la planificación de la semana del 05 al 11 de mayo de 2025.

### 2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta con minuta aprobada por nutricionista.

### 3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La minuta de referencia tenida a la vista no incorpora aporte calórico.

Se reitera la observación en relación a que no existe una medida conocida de las porciones que se entregan, solo un estimativo.

### 4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Las comidas se entregan alrededor de las 08:30 horas (desayuno-colación), 12:30 o 13:00 horas (almuerzo), y 15:30 horas (cena). No obstante, se advierte que no existiría regularidad en el cumplimiento efectivo de los horarios antes indicados y la cena se entregaría con bastante antelación a su efectivo consumo por parte de los jóvenes.

### 5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva (desayuno, almuerzo, cena y colación).

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Indican no mantener jóvenes con necesidades nutricionales especiales de alimentación. No obstante, se informa que existiría un joven con sobrepeso, respecto del cual el profesional nutricionista compromete su revisión en conjunto con el área técnica y profesionales de salud.

Profesional nutricionista remite mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2025, informe nutricional de los jóvenes de la sección juvenil. En el se aprecia un joven con diagnóstico de sobrepeso y otro con obesidad leve.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Las condiciones del rancho o de la cocina donde se preparan los alimentos mejoraron. En visita se evidencia cambio de ventanas del sector habiéndose instalado o reparado los extractores de aire (no reportan desperfectos). Se debe atender el uso de EPP por parte de cocineros y reparar piso de la central.

Respecto al lugar donde los jóvenes ingieren alimentos, en general se evidencia en buen estado y cuentan con tres mesones con bancas. Al igual que lo consignado en el informe anterior, se sugiere atender la limpieza y sanitización del espacio.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entregan los cubiertos necesarios. En el sector de repostería del módulo, los jóvenes tienen la posibilidad de calentar sus comidas en el horno eléctrico que se adquirió.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con nueva profesional nutricionista (dos profesionales en la unidad penal).

Los jóvenes manifiestan que les gusta la comida que les entregan.

Jóvenes señalan que cuentan con utensilios e implementos de limpieza para asear el módulo.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Desperfecto piso central de alimentación.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Encargado de cocina debe verificar que los implementos para la elaboración y manipulación de alimentos sean utilizados por el personal y los internos de cocina.

Se debe aclarar el valor calórico (contar con cálculo nutricional) y las porciones entregadas, en relación a las necesidades nutricionales de los jóvenes.

Se debe atender situación de jóvenes que mantendrían sobrepeso y obesidad leve (plan de trabajo integral coordinado con área técnica, salud y nutricionista).

Reparar piso de la central de alimentación.

## 12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación en relación a falta de indicación de aporte calórico en minutas, cálculo nutricional y porciones.

Se subsana observación en relación a contratación de profesional nutricionista.

Se subsana observación en relación a falta de evaluación nutricional.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El PAI, asiste una vez a la semana de 10:00 a 17:00 hrs, Ahí entregan prestaciones de consulta psicológica, consulta médica, intervenciones grupales.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Si, el TOP (perfil de resultados de tratamiento). Este instrumento evalúa el uso de sustancia, transgresión a la norma social, salud y funcionamiento social.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Tienen derivación de PAI a PAI o psicólogo hace derivación asistida.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, envía la información.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

No indica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se realizan en el gimnasio del C.D.P. y tienen lugar únicamente los martes, en el horario de 14:00 a 16:00 horas. Tienen derecho a una llamada telefónica los días jueves.

Respecto al ingreso de encomiendas, estas son entregadas el mismo día de la visita.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si cuenta con sistema de visita íntima. El área técnica del penal trabaja un programa de visita íntima, con agenda para todo el mes. Para la Sección juvenil está programada la visita íntima cada 2° miércoles del mes.

Actualmente hay 1 joven con el beneficio.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se reciben visitas de abogados/as defensores/as, tanto públicos como privados. En el módulo existe una oficina destinada a la realización de entrevistas con los/as defensores/as; sin embargo, es importante señalar que dicho espacio es muy reducido y no garantiza las condiciones adecuadas de privacidad.

La periodicidad de los defensores públicos es cada 3 meses, con visitas regulares cada mes de Trabajadora Social del equipo RPA de la Defensoría Penal Pública, y a requerimiento del equipo técnico si surge algún episodio complejo y/o grave.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe buen flujo de información y coordinación a través de reuniones y correos electrónicos, que ayuda a bajar la ansiedad en los jóvenes.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

El buzón se encuentra en la entrada al módulo, está disponible, pero no se usa, ya que los jóvenes prefieren comunicarse directamente con funcionarios a cargo uniformados y del equipo psicosocial.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Comunicación directa y sin restricción de horario con personal uniformado y profesionales a cargo.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Está contemplado dentro del reglamento, pero no ha sido necesario utilizarlo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La implementación del ingreso prioritario de los familiares que visitan a los jóvenes ha logrado concretar efectivamente las dos horas completas de visita.

Además, la entrega de la encomienda el mismo día también hace expedito que el joven reciba primero los artículos que les traen sus familias.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Similar a la visita pasada, es decir, el espacio donde se realizan las visitas familiares sigue siendo uno de los gimnasios del Penal, lo que implica estar con alta circulación de personas. Por otro lado, el espacio de las entrevistas con defensores es pequeña y poco privada.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe buena disposición para evaluar el ingreso de encomiendas o artículos, por ejemplo: radios, televisores.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Para las solicitudes de sustitución, remisión y beneficios, el Concejo de Reinserción del penal ha funcionado de manera óptima, en donde participan todos los estamentos que intervienen con el joven, en donde se exponen los avances y dificultades para el Alcaide tome la decisión de otorgar o no la solicitud de cambio de condena del joven.